



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

### INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

#### LISTADO DE SELECCIONADOS COMO CANDIDATOS Y VOTANTES PARA LA REPRESENTACIÓN DE LOS RESGUARDOS O COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO, ANTE EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DE ANTIOQUIA

Segundo listado emitido en cumplimiento de la Resolución Número 364 de 2024 (del 22 de agosto de 2024), “Por medio de la cual se da apertura al proceso de elección de representantes de sectores culturales del Consejo Departamental de Cultura de Antioquia para el período 2024-2027”, en cumplimiento a su vez de lo ordenado en la Ley General de Cultura, Ley 397 de 1997 y el Decreto Departamental 2017070004386 del 10/11/2017.

Una vez revisado el cumplimiento de los requisitos de las entidades inscritas tanto votantes como candidatos para la elección de **Un (1) representante de los resguardos o comunidades indígenas con territorio propio, reconocidas por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior (que pasará a formar parte del Consejo Departamental de Patrimonio)**, el responsable del proceso por parte del ICPA encuentra que no todos las inscritos cumplen con lo requerido.

#### LISTADO DE LOS SELECCIONADOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS

#	NOMBRE INSCRITO	CÉDULA	RESGUARDO O COMUNIDAD	MUNICIPIO	SUBREGIÓN	CALIDAD DE INSCRIPCIÓN
1	Leidy Paola Yagarí González	1027882595	Resguardo indígena de Karmata Rúa Cristianía	Jardín	Suroeste	Como votante y candidato
2	William Domicó Domicó		Resguardo Indígena Santamaria el Charcón	Uramita	Occidente	Sólo como votante
3	Jeanis Whistman Cuellar Olier	1001590329	Organización Indígena de Antioquia	Turbo	Urabá	Como votante y candidato

RESOLUCIÓN NÚMERO 364 DE 2024 "Por medio de la cual se da apertura al proceso de elección de representantes de sectores culturales del Consejo Departamental de Cultura de Antioquia para el período 2024-2027"

**LISTADO DE QUIENES NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y NO CONTINÚAN EN EL PROCESO**

#	NOMBRE INSCRITO	RAZÓN POR LA CUAL NO CONTINÚA EN EL PROCESO	RESGUARDO O COMUNIDAD	MUNICIPIO	SUBREGIÓN	CALIDAD DE INSCRIPCIÓN
1	William Domicó D	La inscripción está repetida, y se suprime una.	Resguardo Indígena Santamaria a el Charcón	Uramita	Occidente	Sólo como votante
2	Euclides Domicó Pernía	Pertenece a la misma comunidad de William Domicó, y los requisitos permiten sólo un representante por comunidad. Se seleccionó este participante por ser segundo en el orden de inscripción.	Resguardo Indígena Santamaria a el Charcón	Uramita	Occidente	Sólo como votante

En caso de haber alguna inconformidad sobre esta decisión, se atenderán los reclamos hasta el próximo jueves 26 de septiembre.

Las inscripciones se realizaron entre el lunes 9 y viernes 20 de septiembre de 2024 a través del formulario instalado especialmente para ello en el sitio web del ICPA:  
<https://culturantioquia.gov.co/convocatoria-sectorial-consejo-departamental-de-cultura/>.

En este sentido, y siguiendo el cronograma definido en la Resolución 364 de 2024, el viernes 27 de septiembre se publicará el listado definitivo tanto de votantes como de candidatos, y se les informará por medio de sus correos electrónicos de la continuidad del proceso.

La Asamblea de elección final de la representación se realizará el próximo **viernes 04 de octubre a las 9:00 am**, por la plataforma Teams, cuyo enlace se enviará previamente a los correos inscritos.

Medellín, martes 24 de septiembre de 2024

Firma:



**Jairo Adolfo Castrillón Roldán**

Secretario Técnico Consejo Departamental de Cultura  
 Profesional Universitario - Sistema Departamental de Cultura  
 Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia – ICPA